

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2011 acordó revocar las bases y la convocatoria de plazas de personal laboral del Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad Virgen de Bienvenida de San Martín de Pusa, las cuales fueron aprobadas en sesión de 11 de febrero de 2011 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 58, de 11 de marzo de 2011, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2010 y que se determinan a continuación:

- Una plaza de Director de Residencia.
- Tres plazas de Auxiliar de Enfermería.
- Tres plazas de Gerocultor/Auxiliar de Geriátrica.
- Una plaza de Técnico en Animación Socio Cultural.
- Dos plazas de limpiador.

Contra esta resolución, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contados desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponerse el anterior recurso potestativo de reposición, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

San Martín de Pusa 28 de marzo de 2011.- El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-3492